

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE LA FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00110/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- 1.- La ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 de Diciembre del 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, establece en su Artículo 109 "El funcionario podrá solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario. El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente".
- 2.- Qué, mediante solicitud a la Directora de Administración y Finanzas (DAF) (S), doña Claudia Olea Abaitua, la funcionaria doña Marcela del Carmen Sandoval Núñez, Rut [REDACTED] Profesional a Contrata Grado 09°, solicitó permiso sin goce de remuneraciones los días 04,05,19,23,26 y 29 de diciembre (06 días hábiles).
- 3.- Qué, la funcionaria doña Marcela del Carmen Sandoval Núñez, registra permisos sin goce de remuneraciones dentro del período 2025, los que sumados al presente no alcanzan el límite establecido en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

- 1.- **Autorízase** permiso sin goce de remuneraciones por **seis (06) días hábiles**, correspondientes a los días **04,05,19,23,26 y 29 de diciembre**, a la funcionaria **doña Marcela del Carmen Sandoval Núñez, R** uien se desempeña como **Profesional a Contrata, Grado 09° de la E.U.M.**
- 2.- **EFFECTÚESE** descuento de los días no trabajados en las remuneraciones del mes de enero de 2026, según corresponda.
- 3.- **REGÍSTRESE** en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Permisos sin goce de sueldo de Marcela Sandoval	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21496575&hash=60d77>